CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	25/08/2026	**Fecha y hora de cierre:**	01/09/2026 - 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de baterías de las UPS's a todo costo de las sedes en Popayán (Principal y Centro Comercial Terraplaza), Patía - El Bordo, Guapi, Puerto Tejada y Santander de Quilichao con el fin de brindar una fuente de energía con tensión estable y continua ante cualquier perturbación que pueda ocurrir en la red eléctrica. Lo anterior dando cumplimiento a las funciones delegadas a la Cámara en el Numeral 17 del Artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1074 de mayo de 2015: disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios y al PAT 2026 del Área de Tecnología.		
Monto a contratar:	Según cotizaciones	**Duración del objeto de la contratación:**	45 días calendario
Objeto de la contratación:	Contratar la prestación de un servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de baterías y actualización y programación de Unidades de Poder Ininterrumpido (UPS) de las marcas APC, ITEL, TITAN y TRIPP LITE a todo costo, para garantizar la operatividad y fiabilidad de nuestros sistemas en las sedes de la Cámara de Comercio del Cauca en Popayán (Principal y Centro Comercial Terraplaza), Patía - El Bordo, Guapi, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Guapi.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Alcance y actividades para desarrollar El servicio solicitado comprende el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro y cambio de baterías, así como la actualización y programación de los equipos UPS (marcas APC, ITEL, TITAN y TRIPP LITE) ubicados en las diferentes sedes. Para todos los equipos relacionados en el inventario, el proveedor deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades durante el mantenimiento: • Verificación de funcionamiento y estado general de la UPS y sus baterías. • Revisión de parámetros generales de operación y diagnóstico de todas las tarjetas electrónicas. • Limpieza total del equipo (puntos de conexión, terminales, tornillos, ventiladores y componentes internos/externos).		

	• Medición y verificación de voltajes de entrada y de salida. • Pruebas de carga y descarga en las baterías para certificar su estado y autonomía. Requerimientos de cambio de baterías Se requiere el suministro e instalación de baterías nuevas para los siguientes equipos específicos. El proveedor debe garantizar que las baterías instaladas cumplan con las especificaciones técnicas de cada equipo y módulo: • Popayán (Sistemas): Cambio de baterías para dos (2) UPS marca APC de 5 kVA (equipos que cuentan con transformador de aislamiento y 1 módulo de batería externa). • Popayán (Sistemas): Cambio de baterías para una (1) UPS marca APC de 3 kVA (equipo con transformador de aislamiento y 1 módulo de batería externa). • Popayán (Ingenia): Cambio de batería para una (1) UPS marca ITEL de 4 kVA. • El Bordo: Cambio de baterías tanto para la UPS como para su módulo externo en una (1) UPS marca APC de 2.2 kVA. • Santander de Quilichao: Cambio de baterías para una (1) UPS marca APC de 3 kVA (con 1 módulo de batería externa) y cambio de batería para una (1) UPS marca ITEL de 2 kVA. Inventario total de equipos por sede Se anexa tabla donde se detalla la totalidad de los equipos que deben recibir mantenimiento (incluyendo los mencionados en el punto anterior). Productos o entregables: 1. Informes de servicio: Informe detallado del trabajo realizado (mantenimiento y/o sustitución de baterías), firmado por el profesional en cada sede. 2. Pruebas finales: Registro y evidencia de las pruebas finales de funcionamiento (voltajes, carga y descarga).

Documentación y/o requisitos solicitados:	Persona natural • Copia del documento de identificación. • La matrícula mercantil debe estar renovada al año 2026. • Fotocopia del RUT. Persona Jurídica • Fotocopia de cédula del representante legal. • La matrícula mercantil o inscripción debe estar renovada al año 2026. • Fotocopia del RUT. Experiencia: Anexar a la propuesta dos (2) certificaciones donde se acredite la ejecución de contratos de mantenimiento de igual o mayor valor al monto establecido en la propuesta, donde se especifique la experiencia en las marcas APC - ITEL. Otros: • La persona natural o jurídica debe contar con técnicos certificados y capacitados directamente por APC y/o Schneider Electric. • Capacidad para atender emergencias de mantenimiento correctivo en caso de no solucionar el daño de alguno de los UPS's se debe entregar como soporte uno de igual marca y características. • Garantía sobre el servicio prestado, los componentes o baterías reemplazadas. • Disponer de un canal de soporte técnico para atender consultas y requerimientos. • El servicio se debe realizar directamente en las sedes descritas en los términos. **La propuesta debe incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Forma de desarrollar el servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA) • Condiciones para el pago

	• Domicilio contractual • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de selección.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas en formato PDF a nombre de la Econ. **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al correo electrónico: administrador@cccauca.org.co, con plazo máximo del día primero (01) de septiembre de 2026 hasta las 5:00 p.m., indicando en el asunto: **Propuesta Mantenimiento UPS**.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la

	cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2026 a las 2:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: Carlos Andrés Hurtado D.
Nombre: Carlos Andrés Hurtado Dorado
Cargo: Director de Tecnología
Correo electrónico: administrador@cccauca.org.co

Luz Stella Ramirez

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.08.24 16:39:42-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

Anexo 1. Inventario equipos

Sede / Ubicación	Cantidad	Marca	Capacidad	Observaciones del Equipo	Requerimiento
Popayán - Sistemas	3	APC	5 kVA	Transformador de aislamiento y módulo ext.	Mantenimiento (2 requieren cambio de batería)
Popayán - Sistemas	1	APC	3 kVA	Transformador de aislamiento y módulo ext.	Mantenimiento y cambio de baterías
Popayán - Sistemas	1	ITEL	2 kVA	N/A	Mantenimiento preventivo
Popayán - Ingenia	1	APC	5 kVA	Transformador de aislamiento y módulo ext.	Mantenimiento preventivo
Popayán - Ingenia	1	ITEL	4 kVA	N/A	Mantenimiento y cambio de batería
Popayán - Auditorio	1	APC	2.2 kVA	N/A	Mantenimiento preventivo
Popayán - Archivo	1	ITEL	1.2 kVA	N/A	Mantenimiento preventivo
Popayán - Terraplaza	1	APC	5 kVA	Transformador de aislamiento	Mantenimiento preventivo
El Bordo	1	TITAN	10 kVA	N/A	Mantenimiento preventivo
El Bordo	1	APC	2.2 kVA	1 módulo de batería externa	Mantenimiento y cambio de baterías (UPS y módulo)
Puerto Tejada	1	ITEL	3 kVA	N/A	Mantenimiento preventivo
Santander de Quilichao	1	APC	3 kVA	1 módulo de batería externa	Mantenimiento y cambio de baterías
Santander de Quilichao	1	TRIPP LITE	3 kVA	N/A	Mantenimiento preventivo
Santander de Quilichao	1	ITEL	2 kVA	N/A	Mantenimiento y cambio de batería
Guapi	1	ITEL	1.4 kVA	S/N: T12XP16-02	Mantenimiento preventivo